

ACTA DE COMPROMISO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	GEM-FR01 Pág 1 de 2 Versión: 01
---	---------------------------------------

**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL
BAJO LA NORMA NTC -GP 1000:2004 Y MECI**

ENTIDAD: TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

LUGAR Y FECHA: Medellín, 13 de julio de 2007

ACTA No. 001

La suscrita Rectora, conjuntamente con el Equipo Directivo y la jefe de la oficina de planeación de la entidad, manifiestan su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la Implementación del Sistema de Gestión Integral: bajo la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTC GP 1000:2004 y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el Tecnológico Pascual Bravo – Institución Universitaria a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Sistema de Gestión Integral en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Entidad Pública y en particular a lo establecido en el Decreto 4110 del 9 de diciembre de 2004. Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

El Sistema de Gestión Integral que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la Institución desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Gestión Integral. Con base en la Norma NTC GP 1000:2004 y el Modelo Estándar de control Interno MECI, se busca unificar criterios y parámetros básicos, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de gestión, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Este Sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Entidad, contribuye a la calidad de la gestión institucional, a la calificación de los Planes de Mejoramiento, el fenecimiento de las Cuentas, el ejercicio del Control Interno Contable, el cumplimiento de las medidas de austeridad y Lucha contra la Corrupción, entre otros aspectos.

La suscrita Rectora, su Equipo Directivo y la jefe de la oficina de planeación expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Integral que se adopta para la Entidad, conforme a la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC GP 1000:2004 y al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) convoca a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Sistema de Gestión Integral se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Entidad.

ACTA DE COMPROMISO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	GEM-FR-01 Versión: 01 Pág 2 de 2
---	--

Igualmente, la suscrita, su equipo Directivo y la Jefe de la Oficina de Planeación, se comprometen a adelantar la sensibilización y capacitación sobre el Sistema de Gestión Integral, a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del mismo.


Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de julio de 2007


MARIA CONSUELO MORENO ORREGO
Rectora

NOTIFICADOS:


SANDRA MARIA HERRERA CASTAÑO
Jefa Oficina de Planeación


GLORIA ELENA CARDONA ORTEGA
Secretaria General


MARTHA CECILIA YEPES FIGUEROA
Directora Administrativa


HERMES JAIME IVAN GUTIERREZ PIEDRAHITA
Vicerrector Académico